

**Aprueban monto y características adicionales de la séptima emisión de Bonos Soberanos a que se refiere el D.S. N° 018-2006-EF, a ser realizada en el mes de agosto de 2006**

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 019-2006-EF-75.01**

Lima, 10 de agosto de 2006

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 28654, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2006, el Decreto Supremo N° 018-2006-EF autorizó la emisión de Bonos Soberanos hasta por la suma de S/. 2 132 000 000,00 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 018-2006-EF y en el literal s) del numeral 2 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 193-2004-EF, las características adicionales de los bonos serán determinadas por la Dirección Nacional del Endeudamiento Público, a través de una Resolución Directoral;

Que, en el marco del monto autorizado mediante el Decreto Supremo N° 018-2006-EF, a la fecha se han colocado Bonos Soberanos por la suma de S/. 583 226 000,00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, es necesario aprobar el monto y las características adicionales de la séptima colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en el mes de agosto de 2006, a través de dos subastas, en las que se reabrirán las series denominadas Bonos Soberanos 05MAYO2015 y Bonos Soberanos 12AGO2026;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, en la Ley N° 28654, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y en el Decreto Supremo N° 018-2006-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** La séptima colocación a ser realizada en el marco de lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 018-2006-EF, será hasta por la suma total de S/. 260 000 000,00 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), la cual será efectuada en dos subastas, la primera hasta por un monto de S/. 100 000 000,00 (CIEN MILLONES Y 00/100 Nuevos Soles) y la segunda hasta por un monto de S/. 160 000 000,00 (CIENTO SESENTA MILLONES Y 00/100 Nuevos Soles).

En el caso que sea necesario realizar la segunda y tercera vuelta, a que se refieren los items ii) y iii), respectivamente, del literal b), numeral 3 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 193-

2004-EF, el monto autorizado en el párrafo anterior podrá incrementarse en los porcentajes señalados en dicho reglamento.

**Artículo 2.-** Las características adicionales de la colocación a que se refiere el artículo precedente, la cual se realizará mediante una subasta, serán las siguientes:

- Emisor : La República del Perú
- Moneda : Nuevos Soles
- Valor nominal de cada bono : S/. 1 000,00 (UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)
- Mecanismo de colocación : Subasta a través del Sistema DATATEC
- Participantes de la subasta : Las entidades designadas mediante la Resolución Ministerial N° 006-2006-EF/75, participantes del Programa de Creadores de Mercado 2006.
- Fecha de subasta : 14 de agosto de 2006
- Fecha de liquidación : 15 de agosto de 2006
- Modalidad de subasta : Holandesa
- Variable a subastar : Precio del bono  
El precio a subastar no incluirá los intereses corridos generados por cada bono.
- Intereses corridos : Serán determinados en la fecha de liquidación.
- Monto a pagar : El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario de los Bonos Soberanos ofertados, será el precio del bono fijado en la subasta más los intereses corridos generados por cada bono adjudicado.
- Redención : Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital.
- Negociabilidad : Librementemente negociables
- Representación : Mediante anotación en cuenta en el registro contable de CAVALI ICLV S.A.
- Pago de cupones : A través de CAVALI ICLV S.A.  
Se realizará según el cronograma que se describe en

el Anexo 1 de la presente  
Resolución Directoral

De los bonos a ser colocados en la primera subasta:

- Denominación : Bonos Soberanos 05MAYO2015
- Código ISIN : PEP01000CX67
- Fecha de vencimiento : 5 de mayo de 2015
- Monto de colocación : Hasta S/. 100 000 000,00 (CIEN MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES)
- Tasa de interés : 9,91% nominal anual fija, base 360
- Monto actual en circulación : 1 271 627 unidades del bono que se reabre.

De los bonos a ser colocados en la segunda subasta:

- Denominación : Bonos Soberanos 12AGO2026
- Código ISIN : PEP01000C0J9
- Fecha de vencimiento : 12 de agosto de 2026
- Monto de colocación : Hasta S/. 160 000 000,00 (CIENTO SESENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES)
- Tasa de interés : 8,20% nominal anual fija, base 360
- Monto actual en circulación : 378 726 unidades del bono que se reabre.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BETTY SOTELO BAZAN  
Directora General (e)  
Dirección Nacional del Endeudamiento Público

**ANEXO 1****CRONOGRAMA DE PAGOS****BONOS SOBERANOS 05MAYO2015**

<b>Cupón</b>	<b>Días</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha de Pago</b>	<b>Día</b>
Cupón 3	184	05-Nov-06	Domingo	06-Nov-06	Lunes
Cupón 4	181	05-May-07	Sábado	07-May-07	Lunes
Cupón 5	184	05-Nov-07	Lunes	05-Nov-07	Lunes
Cupón 6	182	05-May-08	Lunes	05-May-08	Lunes
Cupón 7	184	05-Nov-08	Miércoles	05-Nov-08	Miércoles
Cupón 8	181	05-May-09	Martes	05-May-09	Martes
Cupón 9	184	05-Nov-09	Jueves	05-Nov-09	Jueves
Cupón 10	181	05-May-10	Miércoles	05-May-10	Miércoles
Cupón 11	184	05-Nov-10	Viernes	05-Nov-10	Viernes
Cupón 12	181	05-May-11	Jueves	05-May-11	Jueves
Cupón 13	184	05-Nov-11	Sábado	07-Nov-11	Lunes
Cupón 14	182	05-May-12	Sábado	07-May-12	Lunes
Cupón 15	184	05-Nov-12	Lunes	05-Nov-12	Lunes
Cupón 16	181	05-May-13	Domingo	06-May-13	Lunes
Cupón 17	184	05-Nov-13	Martes	05-Nov-13	Martes
Cupón 18	181	05-May-14	Lunes	05-May-14	Lunes
Cupón 19	184	05-Nov-14	Miércoles	05-Nov-14	Miércoles
Cupón 20	181	05-May-15	Martes	05-May-15	Martes

**BONOS SOBERANOS 12AGO2026**

<b>Cupón</b>	<b>Días</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha de Pago</b>	<b>Día</b>
Cupón 1	101	12-Ago-06	Sábado	14-Ago-06	Lunes
Cupón 2	184	12-Feb-07	Lunes	12-Feb-07	Lunes
Cupón 3	181	12-Ago-07	Domingo	13-Ago-07	Lunes
Cupón 4	184	12-Feb-08	Martes	12-Feb-08	Martes
Cupón 5	182	12-Ago-08	Martes	12-Ago-08	Martes
Cupón 6	184	12-Feb-09	Jueves	12-Feb-09	Jueves
Cupón 7	181	12-Ago-09	Miércoles	12-Ago-09	Miércoles
Cupón 8	184	12-Feb-10	Viernes	12-Feb-10	Viernes
Cupón 9	181	12-Ago-10	Jueves	12-Ago-10	Jueves
Cupón 10	184	12-Feb-11	Sábado	14-Feb-11	Lunes
Cupón 11	181	12-Ago-11	Viernes	12-Ago-11	Viernes
Cupón 12	184	12-Feb-12	Domingo	13-Feb-12	Lunes

Cupón 13	182	12-Ago-12	Domingo	13-Ago-12	Lunes
Cupón 14	184	12-Feb-13	Martes	12-Feb-13	Martes
Cupón 15	181	12-Ago-13	Lunes	12-Ago-13	Lunes
Cupón 16	184	12-Feb-14	Miércoles	12-Feb-14	Miércoles
Cupón 17	181	12-Ago-14	Martes	12-Ago-14	Martes
Cupón 18	184	12-Feb-15	Jueves	12-Feb-15	Jueves
Cupón 19	181	12-Ago-15	Miércoles	12-Ago-15	Miércoles
Cupón 20	184	12-Feb-16	Viernes	12-Feb-16	Viernes
Cupón 21	182	12-Ago-16	Viernes	12-Ago-16	Viernes
Cupón 22	184	12-Feb-17	Domingo	13-Feb-17	Lunes
Cupón 23	181	12-Ago-17	Sábado	14-Ago-17	Lunes
Cupón 24	184	12-Feb-18	Lunes	12-Feb-18	Lunes
Cupón 25	181	12-Ago-18	Domingo	13-Ago-18	Lunes
Cupón 26	184	12-Feb-19	Martes	12-Feb-19	Martes
Cupón 27	181	12-Ago-19	Lunes	12-Ago-19	Lunes
Cupón 28	184	12-Feb-20	Miércoles	12-Feb-20	Miércoles
Cupón 29	182	12-Ago-20	Miércoles	12-Ago-20	Miércoles
Cupón 30	184	12-Feb-21	Viernes	12-Feb-21	Viernes
Cupón 31	181	12-Ago-21	Jueves	12-Ago-21	Jueves
Cupón 32	184	12-Feb-22	Sábado	14-Feb-22	Lunes
Cupón 33	181	12-Ago-22	Viernes	12-Ago-22	Viernes
Cupón 34	184	12-Feb-23	Domingo	13-Feb-23	Lunes
Cupón 35	181	12-Ago-23	Sábado	14-Ago-23	Lunes
Cupón 36	184	12-Feb-24	Lunes	12-Feb-24	Lunes
Cupón 37	182	12-Ago-24	Lunes	12-Ago-24	Lunes
Cupón 38	184	12-Feb-25	Miércoles	12-Feb-25	Miércoles
Cupón 39	181	12-Ago-25	Martes	12-Ago-25	Martes
Cupón 40	184	12-Feb-26	Jueves	12-Feb-26	Jueves
Cupón 41 + Principal	181	12-Ago-26	Miércoles	12-Ago-26	Miércoles